

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 34/2017, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores posdoctorales.*

(2017040053)

Advertido el error en el artículo 1 del Decreto 34/2017, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fortalecimiento de las I+D+i mediante la movilidad de investigadores posdoctorales publicado en el DOE núm 64, de 3 de abril de 2017, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 9221, en el artículo 1 apartado 2 "Objeto": Donde dice:

"El proyecto posdoctoral a realizar deberá versar sobre alguna de las siguientes áreas estratégicas: Agroalimentaria, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Turismo, Salud, Energías Limpias, Investigación Básica, Humanidades, Economía Verde, Economía Circular y Bioeconomía".

Debe decir:

"El proyecto posdoctoral a realizar deberá versar sobre alguna de las siguientes áreas estratégicas: Agroalimentaria, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Turismo, Salud, Energías Limpias, Investigación Básica, Humanidades y Ciencias Sociales, Economía Verde, Economía Circular y Bioeconomía".